



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 530 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 DIC 2014

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, se ha visto por conveniente destacar la esmerada labor que ha cumplido durante la gestión regional 2011-2014, don Rafael Mario Huamán Jurado demostrando eficiencia, responsabilidad y conocimiento del sistema de trabajo, en el desempeño del cargo como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, a partir del 04 de noviembre del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2014, que ha sido a satisfacción entera de éste Despacho Presidencial;

Que, en ese orden de ideas, deviene pertinente emitir acto administrativo de agradecimiento y felicitación, por el desempeño realizado y que ha redundado en beneficio de la Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AGRADECER y FELICITAR** por su destacado desempeño como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, a don **RAFAEL MARIO HUAMÁN JURADO**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

